



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-048-13

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO, MATERIAL DE CURACIÓN Y REACTIVOS QUÍMICOS
PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 16 de octubre de 2013, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-048-13** para la contratación del **“Suministro de Medicamento, Material de Curación y Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, el C. Raúl Leggs Vázquez, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes; procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán validos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su

m

Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la **Licitación Pública Regional no. 32065001-048-13** para la contratación del **“Suministro de Medicamento, Material de Curación y Reactivos Químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California”**.

-----**DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO**-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 35, 38, 43, 44, 45, 48, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 68, 69, 70, 76, 79, 80 y 82, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para la partidas 1, 2, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 36, 39, 40, 41, 51, 63, 66, 67, 74 y 75, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1, inciso I de las Bases de Licitación, se estableció que el licitante participante debía presentar “Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, que los registros sanitarios se encuentran a la fecha vigentes ante las autoridades competentes (vigencia máxima de 5 años), adicionando a este manifiesto, alguno de los siguientes documentos para cada una de las partidas en las que pretenda participar: copia simple del Registro Sanitario vigente; trámite de renovación del registro sanitario; o número autorizado publicado por</p>

m *HTA* *A* *any* *7* *o*

	<p>parte de la COFEPRIS... En el entendido de que de no presentar alguno de los documentos solicitados para alguna de las partidas en las que pretenda participar, que los documentos no coincidan con la partida que oferta en la propuesta técnica detallada (ANEXO 1), o el documento no se encuentre a la fecha vigente, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta para dicha partida será desechada. Este requisito fue solicitado en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 376 de la Ley General de Salud.</p> <p>Y de la revisión detallada de la documentación presentada por este licitante para dar cumplimiento a lo solicitado para las partidas 36, 39, 40, 41, 51 y 63, se advierte que su Registro Sanitario no se encuentra vigente a la fecha, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I de las bases de Licitación.</p> <p>Así mismo se advierte que omite presentar para las partidas 1, 2, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 66, 67, 74 y 75, el Registro Sanitario solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I) de las Bases o en su defecto la constancia expedida por la Secretaria de Salud, que indique que no requiere de dicho registro; incumpliendo con ello con lo solicitado en las citadas bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 36, 39, 40, 41, 51, 63, 66, 67, 74 y 75.</p>
<p>DISTRIBUIDORA PROMEDIC, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 1, 12, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 43, 44, 45, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 123, 124 y 125, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la</p>

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

m

[Handwritten signature and initials]

Junta de Aclaraciones.

No Cumple

Para la **partidas 91 y 117**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

En el punto 8.1, inciso I de las Bases de Licitación, se estableció que el licitante participante debía presentar "Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, que los registros sanitarios se encuentran a la fecha vigentes ante las autoridades competentes (vigencia máxima de 5 años), **adicionando a este manifiesto, alguno de los siguientes documentos para cada una de las partidas en las que pretenda participar:** copia simple del Registro Sanitario vigente; trámite de renovación del registro sanitario; o número autorizado publicado por parte de la COFEPRIS... En el entendido de que de no presentar alguno de los documentos solicitados para alguna de las partidas en las que pretenda participar, que los documentos no coincidan con la partida que oferta en la propuesta técnica detallada (ANEXO 1), o el documento no se encuentre a la fecha vigente, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta para dicha partida será desecheda. Este requisito fue solicitado en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 376 de la Ley General de Salud.

De la revisión detallada de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que **omite presentar** para las **partidas 91 y 117**, el Registro Sanitario solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I) de las Bases o en su defecto la constancia expedida por la Secretaria de Salud, que indique que no requiere de dicho registro; incumpliendo con ello con lo solicitado en las citadas bases.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, **se desecha su propuesta para las partidas 91 y 117.**

m
Every
X

DIAGNOSTICA NUEVA ACCIÓN,
S.A. DE C.V.

Cumple

Para las **partidas 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 119 y 123**, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

No Cumple

Para las **partidas 43, 44, 45, 118, 124 y 125**, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

Derivado del análisis de la propuesta técnica presentada por el licitante para las partidas que a continuación se relacionan, se pudo advertir lo siguiente:

Partida 43: oferta **10 cajas** de guantes para exploración de látex talla grande; siendo lo solicitado en las bases de licitación la cantidad de **278 cajas** de guantes para exploración de látex talla grande ;

Partida 44 oferta **10 cajas** de guantes para exploración de látex talla mediana; siendo lo solicitado en las bases de licitación la cantidad de **138 cajas** de guantes para exploración de látex talla mediana;

Partida 45 oferta **7 cajas** de guantes para exploración de látex talla chico; siendo lo solicitado en las bases de licitación la cantidad de **110 cajas** de guantes para exploración de látex talla chico; por lo que a juicio de este comité no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo; considerando en consecuencia que este licitante incumple con lo establecido en las bases de licitación.

En el punto 8.1, inciso I de las Bases de Licitación, se estableció que el licitante participante debía presentar "Manifiesto del licitante bajo protesta de decir verdad, que los registros sanitarios se encuentran a la fecha vigentes ante las autoridades competentes (vigencia máxima de 5 años), **adicionando a este manifiesto, alguno de los siguientes documentos para cada una de las partidas en las que pretenda participar:** copia simple del Registro Sanitario vigente; trámite de renovación del registro sanitario; o número autorizado publicado por parte de la COFEPRIS... En el entendido de que de no presentar alguno de los documentos solicitados para

m











	<p>alguna de las partidas en las que pretenda participar, que los documentos no coincidan con la partida que oferta en la propuesta técnica detallada (ANEXO 1), o el documento no se encuentre a la fecha vigente, se considerara que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta para dicha partida será desechada. Este requisito fue solicitado en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 376 de la Ley General de Salud.</p> <p>De la revisión detallada de la documentación técnica presentada por este licitante se advierte que omite presentar para las partidas 43, 44, 45, 118 y 124, el Registro Sanitario solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 inciso I) de las Bases o en su defecto la constancia expedida por la Secretaria de Salud, que indique que no requiere de dicho registro; incumpliendo con ello con lo solicitado en las citadas bases.</p> <p>Así mismo se advierte que el Registro Sanitario que presenta para la partida 125 no se encuentra vigente a la fecha, incumpliendo con ello con lo solicitado en el punto 8.1 inciso I de las bases de Licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso I, 20.1 y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para las partidas 43, 44, 45, 118, 124 y 125.</p>
<p>MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para las partidas 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:
01-32065001-048-13.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.** para las **partidas**



35, 38, 43, 44, 45, 48, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 68, 69, 70, 76, 79, 80 y 82; DISTRIBUIDORA PROMEDIC, S.A. DE C.V. para las partidas 1, 12, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V. para las partidas 43, 44, 45, 90, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 112, 113, 114, 115, 116, 118, 119, 123, 124 y 125; DIAGNOSTICA NUEVA ACCIÓN, S.A. DE C.V. para las partidas 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 119 y 123; MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V. para las partidas 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación y lo establecido en la junta de aclaraciones, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 1, 2, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 36, 39, 40, 41, 51, 63, 66, 67, 74 y 75; DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V. para las partidas 91 y 117; y DIAGNOSTICA NUEVA ACCIÓN, S.A. DE C.V. para las partidas 43, 44, 45, 118, 124 y 125; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desechan** sus propuestas para dichas partidas.

En base a lo anteriormente expuesto se declaran desiertas las **partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 19, 24, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 81, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 117, 120, 121 y 122**, debido a que no se presentaron propuestas satisfactorias para cada una de estas partidas; por lo que este Comité de Adquisiciones procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

m

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'307,940.45 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
DISTRIBUIDORA PROMEDIC, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 527,817.00 M.N No aplica IVA
DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 381,621.00 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
DIAGNOSTICA NUEVA ACCIÓN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$236,518.50 M.N 11% de I.V.A. a trasladar
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 585,393.00 M.N No aplica IVA

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
DISTRIBUIDORA PROMEDIC, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
DIAGNOSTICA NUEVA ACCIÓN, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-32065001-048-13.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II

m

Incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica, visibles en la hoja no. 26 respectivamente de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **11:00 horas del día 18 de octubre de 2013** para dar a conocer el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-048-13** referente al "Suministro de Medicamento, Material de curación y reactivos químicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

OMAR ESTRADA CERECERO

EN REPRESENTACION DE EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"AREA JURIDICA"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

MARICELA DIAZ LOPEZ

EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE

ANGELA FLORA PEREZ PEREZ

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

"OFICIALIA MAYOR"

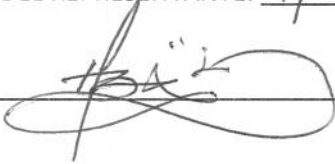
KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Diagnostica Comercial S.A de c.v.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HERIBERTO BOJORQUEZ ABEDAY.

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

m



ANEXOS

m







GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-048-13

Suministro de Medicamento, Material de curacion y Reactivos quimicos para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California

ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA PRESENTADA

DOCUMENTO	MEDIBAC, S. DE R.L. DE C.V.	DISTRIBUIDORA PROMEDIC, S.A. DE C.V.	DIAGNOSTICA COMERCIAL, S.A. DE C.V.	DIAGNOSTICA NUEVA ACCION, S.A. DE C.V.	MARKETING MEDICINAL, S.A. DE C.V.
Catálogo de conceptos.	/	/	/	/	/
Propuesta económica.	/	/	/	/	/
OBSERVACIONES	Propuesta Total: \$ 1'307,940.45 + 11 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 527,817.00 + 11 % IVA a trasladar MEDICAMENTO	Propuesta Total: \$ 381,021.00 + 11 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 236,518.50 + 11 % IVA a trasladar	Propuesta Total: \$ 585,393.00 + 11 % IVA a trasladar MEDICAMENTO

m

Paul

[Signature]